ASOCIACIÓN PATRONAL

DE LA

INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

ALCOY

CIRCULAR

Muy Sr. mío: Esta Directiva ha realizado diversas gestiones cerca de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia a fin de conseguir que descontase las cuotas del Retiro Obrero correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre, habiendo recibido últimamente la siguiente contestación:

"Sr. Presidente de la Asociación Patronal de Industria Textil y Fabril. Ciudad. Muy Sr. nuestro: Consultado a nuestra Superioridad el contenido de su atta. de fecha 22 del presente mes, manifestamos a Vd. que en las liquidaciones para el pago de cuotas de Retiro Obrero que afecten a los patronos de la Industria Textil, se descontarán los meses de Agosto y Septiembre. Para ello será conveniente que las entidades patronales al acudir a esta Oficina hagan la oportuna advertencia, y manifiesten el nombre de los obreros semanales de fábrica y despação, por los cuales no proceda la reducción. Con este motivo se dicen de Vd. s. atto. s.q.e.s.m. CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA SUCURISAL DE ALCOY EL DIRECTOR. J. Sandoval."

Lo que tengo el gusto de poner en su conocimiento.

Alcoy, 30 de Octubre de 1934.

El Presidente

FRANCISCO DOMENECH GARCIA